

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

ACTA NÚM.- 015/2023

Vigésima Quinta Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las 12:00 (doce horas), del día **jueves 03 (tres) de Agosto del año 2023 (dos mil veintitrés)**, reunidos en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, ubicado en el salón de la Estación del Ferrocarril, con domicilio en calle Ferrocarril número 1 (uno), Colonia La Estación, previa convocatoria entregada en tiempo y forma, se da por iniciada la **Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024, (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro).**

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Para desahogar el primer punto del orden del día se procede a pasar lista de asistencia.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES.	ASISTENCIA
REGIDORA	MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	L.C.P. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA.	ASISTENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA.	ASISTENCIA
REGIDOR	PROF. JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ.	ASISTENCIA
REGIDORA	MTRA. MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO.	AUSENCIA JUSTIFICADA
REGIDOR	DR. ABRAHAM SEDANO PÉREZ.	AUSENCIA JUSTIFICADA
REGIDORA	L.N. FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO.	ASISTENCIA
REGIDOR	MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ.	ASISTENCIA
REGIDORA	LILIANA ELIZABETH BECERRA PAEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE.	ASISTENCIA
REGIDORA	C. SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO.	ASISTENCIA
REGIDORA	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA.	ASISTENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Una vez que se ha llevado a cabo el pase de lista, les informo que contamos con la asistencia de **12 (trece) ediles de 14 (catorce) posibles**, por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe quórum legal para sesionar.

III.- DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Con fundamento legal en lo previsto por el artículo 29 (veintinueve) fracción I (primera) de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y por ser la **Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** de esta Administración **2021-2024 (dos mil veintiuno guion dos mil veinticuatro)** y por los asuntos a tratar, pongo a su consideración Regidores y Síndico Municipal que la presente sesión sea de carácter **Ordinaria**.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que la presente sesión sea de carácter **Ordinaria**, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **12 (doce) votos a favor**, queda aprobada por unanimidad de votos.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- A continuación, me permito dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión y el cual quedó expresado en la convocatoria que con anticipación se les hizo llegar para efecto de comparecer a esta sesión:

ORDEN DEL DÍA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 013/2023 (TRECE DIAGONAL DOS MIL VEINTITRÉS) RELATIVA A LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO Y DEL ACTA 014/2023 (CATORCE DIAGONAL DOS MIL VEINTITRÉS) RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.
- VI. PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PLAN ESTRATÉGICO 2023-2025 DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, JALISCO UN ESTADO AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES REGIÓN CIÉNEGA.
- VII. ASUNTOS DEL PRESIDENTE.
- VIII. ASUNTOS DE REGIDORES.
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Leído que ha sido el orden del día y el cual fue expuesto en la convocatoria que se les envió para esta sesión, por lo que solicito se someta a su consideración y aprobación.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe el orden del día tal y como se expuso en la convocatoria que les fue otorgada con anticipación y como se le dio lectura, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 12 (doce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

V.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 013/2023 (TRECE DIAGONAL DOS MIL VEINTITRÉS) RELATIVA A LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO Y DEL ACTA 014/2023 (CATORCE DIAGONAL DOS MIL VEINTITRÉS) RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- En virtud de que el acta 013/2023 (trece diagonal dos mil veintitrés) relativa a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y del acta 014/2023 (catorce diagonal dos mil veintitrés) relativa a la Novena Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento se les enviaron con anticipación es que solicito se omita la lectura de las mismas y se aprueben en todos sus términos, procediendo a realizar la firma de las actas antes descritas.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe el acta 013/2023 (trece diagonal dos mil veintitrés) relativa a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y del acta 014/2023 (catorce diagonal dos mil veintitrés) relativa a la Novena Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 12 (doce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

VI.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PLAN ESTRATÉGICO 2023-2025 DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, JALISCO UN ESTADO AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES REGIÓN CIÉNEGA.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Hace días estuvimos en la ciudad de Guadalajara mi esposa Claudia Vázquez Márquez, Presidente del Sistema DIF Atotonilco y la Señora Socorro Velázquez Trujillo, Directora del Sistema DIF Atotonilco, en una reunión presidida por el Gobernador del Estado de Jalisco con el fin de lograr certificar que Atotonilco el Alto es un Municipio amigable con las personas mayores o con los adultos mayores, derivado de esa reunión es que surge el PLAN ESTRATÉGICO 2023-2025 DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, JALISCO UN ESTADO AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES REGIÓN CIÉNEGA, documento que contiene entre otras, las siguientes justificaciones y acciones:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

- a) Un mensaje inicial del Presidente Municipal.
- b) Una introducción relativa a los antecedentes de ubicación, geográficos e históricos de nuestro Municipio.
- c) Fuentes de información del INEGI relativas a la estructura por edad de la población de Atotonilco el Alto, Jalisco.
- d) Alineación de este Plan con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024, Visión 2030.
- e) Un diagnóstico situacional de las personas mayores en el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.
- f) Los métodos de trabajo y de consulta ciudadana a realizar por este Ayuntamiento.
- g) Índices de desarrollo humano, recursos sociales y el diagnóstico específico a partir de las áreas temáticas de las ciudades amigables con las personas mayores.
- h) Resultado de la consulta ciudadana a las personas mayores de Atotonilco el Alto, Jalisco.
- i) Acciones a implementar en el Municipio en materia de: espacios al aire libre y edificios, transporte, vivienda, participación social, respeto e inclusión social, participación cívica y empleo, comunicaciones e información, servicios comunitarios y de salud.
- j) Líneas de acción a implementar y áreas responsables de hacerlo: Dirección de Promoción Económica y Participación Ciudadana, Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, Dirección de Transparencia, Obras Públicas, Sindicatura, Dirección de Cultura y Educación, Dirección de Deportes, Recursos Humanos, Comunicación Social, Economía y Desarrollo.
- k) Desarrollo del Plan de Acción en diferentes proyectos estratégicos: PLAN ESTRATÉGICO PARA UNA CIUDAD AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES, ATOTONILCO CON PAZ Y SEGURIDAD, ATOTONILCO CON BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL, ATOTONILCO CON BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL, ATOTONILCO CON CRECIMIENTO ECONÓMICO, ATOTONILCO CON CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, ATOTONILCO CON GOBIERNO EFICAZ, INNOVADOR Y TRANSPARENTE.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice en lo general y en lo particular el Plan Estratégico 2023-2025 del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, Jalisco un Estado Amigable con las Personas Mayores Región Ciénega, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **12 (doce) votos a favor**, queda aprobada por unanimidad de votos.

VII.- ASUNTOS DEL PRESIDENTE.

1.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORIZEN DIVERSOS ACUERDOS EN VÍA DE OBLIGACIONES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, PARA MANTENER, REHABILITAR Y PRESERVAR LAS OBRAS Y PROYECTOS QUE EJECUTARÁ DIAGEO/ DON JULIO EN ESTE MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DENOMINADOS: SOLUCIÓN DE FUGAS EN MANANTIAL TARETAN, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PASCUAL ROJAS Y MÁSTER PLAN ATOTONILCO EL ALTO, SANEAMIENTO SECTORIAL Y LÍNEA MORADA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Durante ya varios meses hemos estado trabajando con la empresa DIAGEO/ DON JULIO sobre tres proyectos en infraestructura hidráulica que son de gran importancia para todos los Atotonilquenses, proyectos que tienen como sustento principal, resolver los problemas en la dotación y fugas existentes de agua potable y sanear las descargas de cientos de hogares que afectan nuestro medio ambiente, proyectos que en conjunto con la Dirección de Obras Públicas y el Organismo Público Descentralizado SAPAMA requieren de nuestra intervención como Máximo Órgano de Gobierno, por lo cual quiero pedirles que otorguemos el uso de la voz a Ana Fernanda Romero Sr. Manager de Agua, Carbono y Empaque, a María Daniela de Alba de Responsabilidad Social Corporativa, Manager de Agua de la empresa DIAGEO y a nuestro Secretario General Mtro. Pedro García Castellanos, las primeras quienes explicarán cada uno de ellos y a nuestro Secretario General quien explicará los acuerdos que debemos tomar para garantizar el éxito, la existencia y la permanencia de los mismos.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice el uso de la voz a Ana Fernanda Romero Sr. Manager de Agua, Carbono y Empaque, a María Daniela de Alba de Responsabilidad Social Corporativa, Manager de Agua de la empresa DIAGEO y al suscrito para intervenir en la explicación del presente punto acuerdo, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

Ana Fernanda Romero Sr. Manager de Agua, Carbono y Empaque, y María Daniela de Alba de Responsabilidad Social Corporativa, Manager de Agua de la empresa DIAGEO.- Expusieron los tres grandes proyectos que se pretenden ejecutar por la empresa DIAGEO / DON JULIO y señalaron que para su ejecución es necesario además de conocerlos, socializarlos y tomar una serie de acuerdos por el Pleno del Ayuntamiento en virtud de que son proyectos que se realizarán por etapas, tal y como lo mismos proyectos lo prevén, por ende, la temporalidad de los mismos dependerán de diversos factores (tiempo, presupuestos, compromisos adquiridos y obligaciones tomadas) por este Gobierno Municipal, en razón de la permanencia de los mismos y del gran compromiso que requieren de este Gobierno Municipal para asegurar su mantenimiento y funcionalidad a futuro de manera sustancial y comprometida, recalcaron la importancia de dar a conocer al Pleno y a la sociedad que el objetivo general y principal de los proyectos es contribuir a mejorar el abastecimiento de agua potable en la cabecera municipal y de sanear el agua en los fraccionamientos y zonas urbanas en los cuáles se desarrollarán, en el entendido de que DIAGEO es una empresa SOCIALMENTE RESPONSABLE cuya finalidad es identificar, planear y resolver los principales problemas a los que se enfrenta, en el tema particular, el del abastecimiento y saneamiento del agua potable. Explicaron los proyectos como a continuación se detalla:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

PROYECTO 1 "SOLUCIÓN DE FUGA EN MANANTIAL TARETAN"

PROPUESTA 1

Solución a fuga de agua Manantial Taretan.

Este proyecto plantea la redirección y construcción de una nueva tubería del trazo de 2 tuberías de distribución de agua potable con un diámetro de 16" pulgadas, en un tramo de 300 mts.



Línea de Conducción Manantial Taretan

- La línea de conducción del manantial Taretan, es una línea que presenta fugas en más de 60 LPs según estudio en coordinación con el SAPAMA. Consta de 2 (dos) líneas de 16" de diámetro en PEAD y una longitud de 1,250 mts aprox., donde actualmente es la fuente principal que abastece a la cabecera municipal, donde se concentra la mayor población del municipio.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR

01. Eliminar trazo de tuberías

- Se debe eliminar el trazo de tuberías que ocasionan problemas de salud pública y las estar problemáticas por producción de los servicios sanitarios.

02. Ampliar el diámetro de tuberías

- Se debe ampliar el diámetro de las tuberías en 10" a 12" y así mejorar flujo y velocidad del flujo.

03. Continuidad de trazo en tuberías

- Se debe garantizar un trazo continuo de tuberías, evitando los cortes y uniones que ocasionan problemas de salud pública y las estar problemáticas por producción de los servicios sanitarios.

04. Pérdida de 60 LPS

- Existe una pérdida de 60 LPS de agua potable, que se debe eliminar o reducir la fuga de la tubería.

Pérdida de 60 litros por segundo

01	Desperdicio de agua	Las fugas representan una pérdida directa de agua potable, lo que resulta en un desperdicio significativo de este recurso vital. Esto es especialmente problemático en áreas donde el suministro de agua puede ser limitado o enfrentar desafíos, ya que se intensifica la presión sobre los recursos hídricos disponibles.
02	Aumento de costos	Las comunidades y los servicios de agua deben invertir recursos para tratar y distribuir agua adicional para compensar las pérdidas por fugas, lo que puede resultar en un aumento de los costos operativos y, en última instancia, en un incremento en las tarifas de agua para los usuarios.
03	Deterioro de infraestructura	Las fugas prolongadas y no reparadas pueden causar daños en la infraestructura de suministro de agua, como tuberías y conexiones. Esto puede llevar a problemas adicionales, como roturas de tuberías, interrupciones en el suministro y costos adicionales de reparación y mantenimiento.
04	Riesgo de contaminación	Las fugas en el sistema de agua pueden permitir la entrada de contaminantes externos al sistema, como bacterias, virus o productos químicos, que pueden afectar la calidad del agua. Esto representa un riesgo para la salud de los usuarios y puede requerir medidas adicionales para garantizar la seguridad del suministro de agua.
05	Impacto ambiental	Las áreas afectadas por fugas pueden experimentar inundaciones, erosión del suelo y daños en la vegetación circundante. Además, la pérdida de agua puede afectar los ecosistemas acuáticos al reducir los flujos de agua en ríos y arroyos, alterando así su equilibrio natural.

Área de influencia



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Datos

- Longitud 0,30 km
- Diámetro de 20"
- $Q=159.00$ l.p.s.
- Pead RD-21
- Cabecera municipal
- Población actual a beneficiar 25,748 habitantes
- 300 Comercios e industrias beneficiados

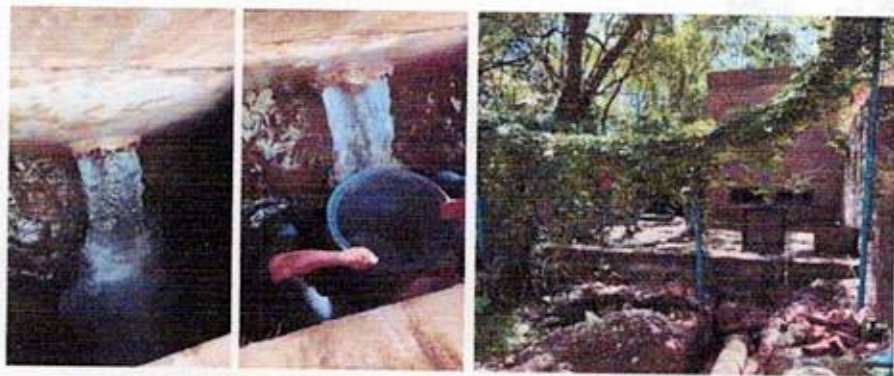


El estrés hídrico se refiere a una situación en la que la demanda de agua supera la disponibilidad de los recursos hídricos en una determinada área. Esto puede ser causado por diversos factores, como el crecimiento de la población, la agricultura intensiva, la falta de infraestructuras de almacenamiento de agua adecuadas y los cambios en los patrones de precipitación debido al cambio climático.

En el caso de Atotonilco el Alto, el estrés hídrico puede deberse a varios factores. La agricultura es una actividad importante en la región, y el riego de cultivos puede aumentar la demanda de agua. Si no se utilizan prácticas de riego eficientes, esto puede llevar a un uso excesivo de los recursos hídricos.



DATO



- Caja derivadora Manantial Taretan

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024



• Mediciones línea de conducción



• Predio privado aguas arriba



• Predio privado aguas abajo



• Líneas existentes



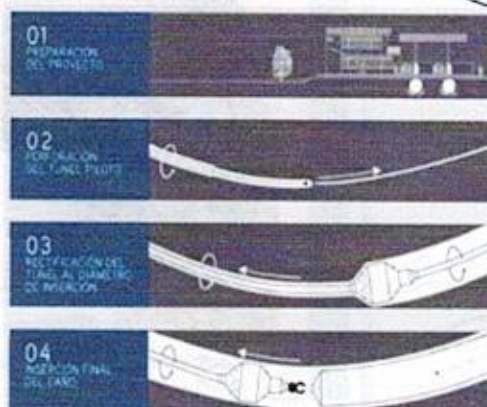
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Solución



- Proceso constructivo por medio de perforación direccional



Etapas del proyecto



Conclusiones

En conclusión, la perforación direccional en Atotonilco el Alto se presenta como una solución eficaz y sostenible para eliminar las fugas de agua en la región. Esta técnica de perforación permite acceder a las tuberías y conductos subterráneos de manera precisa, minimizando la necesidad de excavaciones y reduciendo el impacto ambiental.

Al implementar la perforación direccional, se pueden localizar y reparar las fugas de manera más rápida y eficiente. Esto no solo evita la pérdida de agua y los costos asociados a su desperdicio, sino que también contribuye a conservar este recurso valioso y a garantizar un suministro de agua más confiable para la comunidad.

Además, esta solución presenta beneficios adicionales, como la reducción de la interrupción del servicio de agua durante las reparaciones, ya que la mayoría del trabajo se realiza en el subsuelo sin afectar las superficies. También se minimizan los impactos negativos en el entorno, como la alteración de calles, jardines y otras áreas públicas.

Administrar correctamente el agua es una obligación de todos, gobernantes y sociedad, con las sequías que tenemos en México, no nos podemos dar el lujo de tirar el agua potable.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO:

PRIMERO.- El Gobierno Municipal se compromete a identificar dentro de la zona habitacional aledaña a la línea de conducción, todas las viviendas y grupos de la sociedad civil más cercanos con el fin de explicar detalladamente los objetivos que persigue el proyecto, para ello se coordinará con la Dirección de Participación Ciudadana para realizar las reuniones necesarias para socializar el tema relativo a los trabajos que se generarán por parte de DIAGEO MÉXICO a través de TEQUILA DON JULIO.

SEGUNDO.- Es obligación del Gobierno Municipal identificar y de forma inmediata reparar todas las fugas de agua que se generan de las cajas o tanques de recepción a las líneas de conducción de agua que la distribuyen a la cabecera municipal, lo anterior con el fin de garantizar que los trabajos realizados por DIAGEO MÉXICO a través de TEQUILA DON JULIO sean funcionales y que la captación o volúmenes captados no se fuguen por dichas líneas, para ello SAPAMA deberá realizar un proyecto que contenga la IDENTIFICACIÓN y las propuestas de REPARACIÓN, así como el PRESUPUESTO necesario para atacar dicha problemática, comprometiéndose a ejecutarlo de forma inmediata disponiendo de los materiales humanos y financieros que resulten necesarios.

TERCERO.- El Gobierno Municipal se obliga a realizar el MANTENIMIENTO previo a la red de agua potable y sistema de alcantarillado de la zona geográfica en la cual se ubica la ejecución del proyecto uno y toda la zona de afluencia que abarca, al DESAZOLVE de tuberías y ACONDICIONAMIENTO necesario, así como todas las obras que resulten necesarias de manera previa a la intervención de la empresa que realizará el proyecto, para ello se obliga a presentar como y cuándo resulte necesario para su aprobación el o los proyectos y presupuestos que resulten necesarios para que el proyecto principal se ejecute de manera exitosa.

CUARTO.- El Gobierno Municipal se obliga de manera PERMANENTE a dar MANTENIMIENTO Y REPARACION INTEGRAL tanto de la línea de conducción y todos los trabajos que realice DIAGEO como de las redes o líneas de conducción que se señalaron en el inciso que antecede, asimismo se compromete a realizar CUALQUIER OBRA ACCESORIA DE ACONDICIONAMIENTO O MANTENIMIENTO que resulte indispensable para que la línea de conducción que generará una mayor captación de agua se refleje en beneficios para los habitantes del Municipio a los que debe llegar.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

PROYECTO 2 "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES O P.T.A.R. PASCUAL ROJAS"

PROPUESTA 2

P.T.A.R. Pascual Rojas.

Construcción de una PTAR
de 20 LPS y línea morada
que dé abasto a las
colonias más alejadas.



Antecedentes

Las 7 colonias que se ubican a las afueras del municipio Atotonilco el Alto; Vistas del Maguey, Madre Luisita, Pascual Rojas, Las Huertas, Primero de Mayo, El Molino y San Miguel, conforman una población aproximada de 15,000 habitantes destacando que el 51% son mujeres.

La contaminación existente en estas colonias es muy visible, ya que escurre un canal de aguas negras que las bordea, adicionalmente las descargas domiciliarias no son tratadas.

Representando un notorio daño al ecosistema, a la salud pública y riesgos de seguridad de tránsito peatonal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024



Presa pajaritos

La presa Pajaritos está localizada en la localidad de Margaritas, situada en el Municipio de Atotonilco el Alto (en el Estado de Jalisco).

En Margaritas hay un total de 2,237 habitantes (2020), con un total de 1,153 mujeres y 1,084 hombres.

A esta presa le llega el escurrimiento de aguas arriba del actual canal de riego que se encuentra contaminado.



Informe de resultados Influente PTAR Atotonilco

Descripción de la muestra: Agua turbia, color café, olor fétido, con sedimentos.
Fecha de estudio: 19-05-2018

Tipo de muestra: Agua Residual
Procedencia: Descarga Municipal
Punto de muestreo: Influyente PTAR

PARÁMETRO	RESULTADO	NOM-001 SEMARNAT/96 RÍOS (C)P.D.	MÉTODO DE ANÁLISIS
Demanda Bioquímica de Oxígeno ¹	268.20	60.00	NMX-AA-028-SCFI-2001
Demanda Química de Oxígeno ²	312.52	—	NMX-AA-030/I-SCFI-2012
Sólidos Totales ³	340.00	60.00	NMX-AA-034-SCFI-2015

PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR

01.

Zonas habitacionales marginadas

- La población que habita en esta zona no tiene las condiciones de salubridad adecuadas.
- Están expuestos a agentes contaminantes.

02.

Contaminación de canal de agua

- La hidráulica de la cabecera municipal y las modificaciones que han realizado ciertos habitantes, con la intención de reutilizar estas aguas negras para riego, generan contaminación en el escurrimiento que desemboca en Los Sabinos (Río Zula).

03.

Riego de cultivos con aguas negras

- Actualmente existe una derivación artificial que canaliza aguas negras hacia el punto de los cultivos, segundo a la Presa los Pajaritos. Este trayecto del canal atraviesa Los Maguayres y Pascual Rojas.

04.

Colapso cárcamo de bombeo

- Actualmente existe un cárcamo de bombeo que está semi colapsado y representa un riesgo para los habitantes de estas colonias.

05.

Foco de infección para la población

- La contaminación del canal puede ocasionar en la población enfermedades sanitarias como: dengue, enfermedades de la piel, oídos, entre otros. Esto genera un impacto grave en el desarrollo infantil de la población.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

DATO

México es el segundo país en el mundo, que más utiliza agua residual cruda para el riego, es decir, sin tratamiento alguno para limpiarla de contaminantes.

Esta agua cruda contiene patógenos no controlados, metales pesados, residuos de productos de aseo personal y doméstico, derivados de combustibles, disolventes industriales y plaguicidas, entre otros.

Estos cultivos son consumidos en toda la región.



RIESGO LATENTE A LA POBLACIÓN

La contaminación del agua en esta zona puede causar enfermedades o infecciones en las personas que la consumen.

Si estas aguas residuales contaminadas entran en contacto con las fuentes de agua potable o se utilizan para el riego de cultivos, pueden transmitir enfermedades como diarrea, cólera, hepatitis A, dengue por mosquitos, salmonella, entre otras.



Propuesta P.T.A.R. Pascual Rojas

Se considera viable la construcción de una P.T.A.R. de 15 LPS para la depuración y tratamiento de las cuatro colonias que conforman esta zona habitacional en crecimiento. Esta PTAR dará abasto a la población mencionada y depurará las descargas sanitarias para su aprovechamiento a través de una línea morada para el riego dentro del mismo canal, contribuyendo a la restauración del ecosistema de la región mencionada.



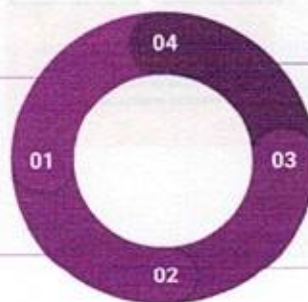
Beneficios a la población - Línea Morada

Conservación del agua

Al reutilizar el agua tratada en lugar de desecha, se reduce la demanda de agua fresca y se conserva este recurso natural valioso.

Protección del medio ambiente

Se reduce la extracción de recursos hídricos naturales, como ríos y acuíferos, y se disminuye el impacto ambiental asociado.



Sustentabilidad

La reutilización del agua tratada es una práctica sostenible que fomenta el uso eficiente de los recursos naturales. Al implementar una línea morada de retorno de agua tratada, se promueve la conciencia ambiental y se demuestra el compromiso de la comunidad con la sustentabilidad.

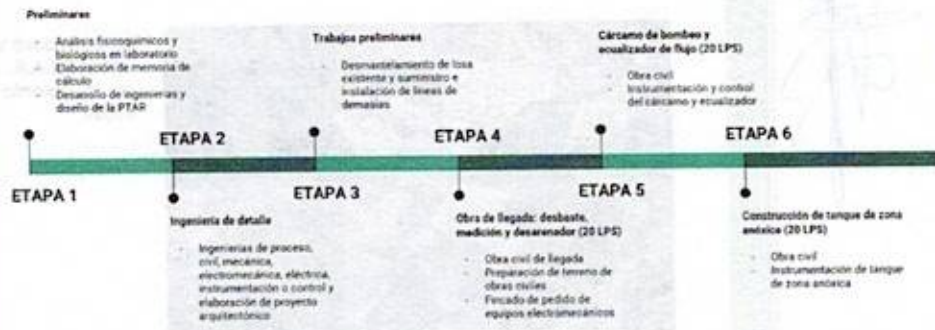
Reducción de costos

Al reutilizar el agua tratada, se reduce la necesidad de extraer grandes volúmenes de agua fresca, disminuyendo los costos de bombeo, transporte e infraestructura. También, el agua tratada requiere menos procesos y productos químicos para su purificación, lo que se traduce en una reducción de los costos de tratamiento.

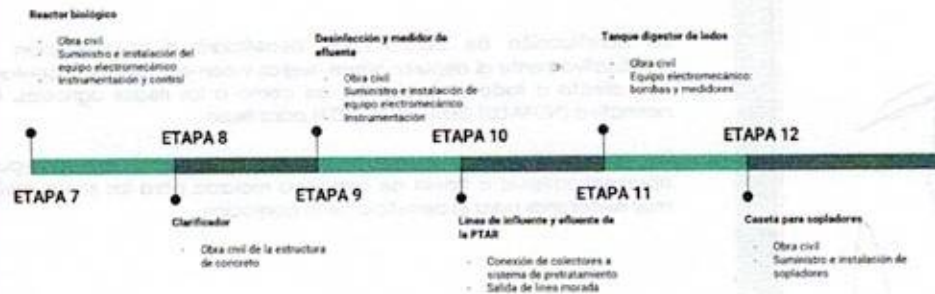
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Etapas del proyecto



Etapas del proyecto



Etapas del proyecto



Etapas del proyecto



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Ubicación



Se considera viable la construcción de la P.T.A.R. en la zona más baja en la colonia de nombre Pascual Rojas.

Conclusiones

La construcción de esta P.T.A.R. beneficiará a la población de estas colonias significativamente al depurar aguas negras y con ello mitigar la contaminación del cauce que afecta a toda la población, así como a los riegos agrícolas. Cumpliendo con la normativa (NOM-001-SEMARNAT-2021) para riego.

Las necesidades sanitarias en esta zona son visibles, por lo que la depuración e inclusive el aprovechamiento a través de una línea morada para las zonas agrícolas aledañas son muy necesarias para el beneficio de la población.

ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO:

PRIMERO.- El Gobierno Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco, se compromete a realizar la OPERACIÓN y MANTENIMIENTO permanente de la Planta de Tratamiento asumiendo una RESPONSABILIDAD PLENA sobre lo anterior en materia ecológica, presupuestal, social y jurídica, por lo que el abandono de la misma o el detrimento en su operación y mantenimiento deberá ser causa de sanciones en materia ecológica y social, para ello se obliga a crear UN COMITÉ CIUDADANO con las principales voces y actores de las comunidades aledañas, con el fin de que dicho COMITÉ se establezca por un periodo que trascienda la presente Administración Pública, con el fin de que se dicho Comité sea vigilante de que el Gobierno Municipal cumpla con sus obligaciones y en caso contrario realice las denuncias ante las autoridades en materia ecológica correspondientes.

SEGUNDO.- El Gobierno Municipal se obliga a realizar el MANTENIMIENTO previo al sistema de alcantarillado de la zona geográfica y urbana en la cual se ubican las comunidades antes mencionadas, al DESAZOLVE de tuberías y ACONDICIONAMIENTO de los espacios requeridos para la instalación de la Planta de Tratamiento, asimismo, a ASEGURAR que las líneas de conducción continúen en buenas condiciones y en caso de ser necesario realizar las reparaciones necesarias como son conexiones de drenajes, etcétera, para ello destinará el material humano y financiero necesario.

TERCERO.- EL Gobierno Municipal se COMPROMETE A QUE LA PLANTA DE TRATAMIENTO SEA SOSTENIBLE, NO ABANDONARLA, BRINDARLE EL MANTENIMIENTO NECESARIO Y ASUME TODAS LAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

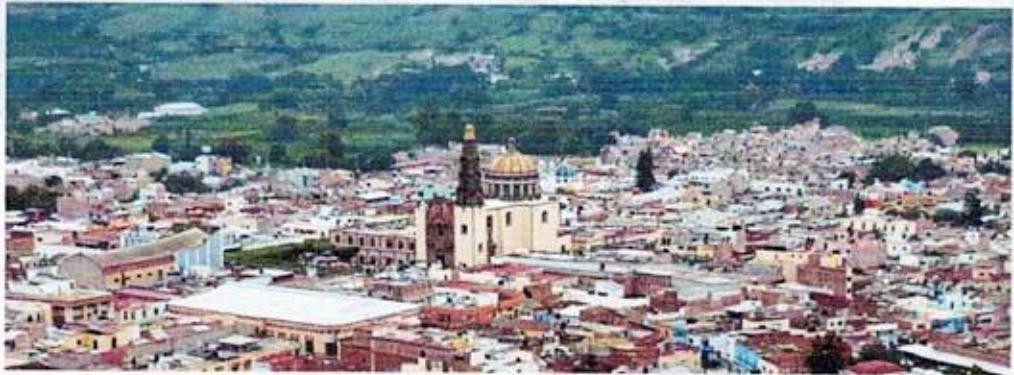
PERIODO 2021-2024

RESPONSABILIDADES para el caso de no cumplir con dichas obligaciones, para ello se aprueba por parte del Gobierno Municipal afectar el presupuesto de egresos en la partida correspondiente de MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, pagos de luz, etcétera.

PROYECTO "MÁSTER PLAN ATOTONILCO, SANEAMIENTO SECTORIAL Y LÍNEA MORADA".

Máster Plan Atotonilco el Alto, Jalisco.

Objetivo: Saneamiento Sectorial y Línea Morada.



Antecedentes

- Actualmente existe en Atotonilco el Alto una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales con una capacidad de 20 LPS. Esta capacidad no es suficiente para dar abasto al municipio y las colonias aledañas. Por lo tanto, esta PTAR requiere acciones de infraestructura para incrementar el saneamiento de aguas negras de la Cabecera Municipal y el fraccionamiento "El Nacimiento".



- Llegar a la capacidad máxima de la PTAR (70 LPS) beneficiará a la comunidad de manera directa, ya que estas aguas negras actuales que no son canalizadas y transportadas hacia la PTAR se convierten en un agente contaminante dentro de la cuenca hidrológica de la región, sino que serán tratadas previamente, cumpliendo con la normatividad específica y la agenda pública del medio ambiente en relación a la economía circular del agua.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024



PROPUESTA 1

Rehabilitación de línea cabecera municipal

Esta línea colectora de aproximadamente 1200 metros de longitud actualmente presenta daños que generan afectaciones: filtraciones, taponamientos, azolve, **desvío para su aprovechamiento** y en el periodo de lluvia inundaciones que alcanzan a rebasar los niveles dentro de las casas habitacionales.

Es necesario renovar dicho emisor mixto con la finalidad de conducir un aproximado de 20 LPS hacia el colector "revolución", esta rehabilitación se puede hacer por dos métodos:

- A. Método Tradicional
- B. Método por manga

Método Tradicional

- Instalación a zanja abierta de 1200 metros, actualmente la tubería mide 15" de diámetro por lo que se propone una tubería de 18".
- Con este método habría que hacer interconexiones de cada una de las descargas domiciliarias.
- Tiempos de ejecución: 3 meses.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Método sin excavación

- Rehabilitación de 1200 metros de la tubería existente por el método de manga, prevalecería el diámetro actual de 15".
- Este método utiliza interconexiones más sencillas de las descargas domiciliarias que el método tradicional.
- Tiempos de ejecución: 1 mes.



Ventajas de rehabilitación sin excavación:

Económicos

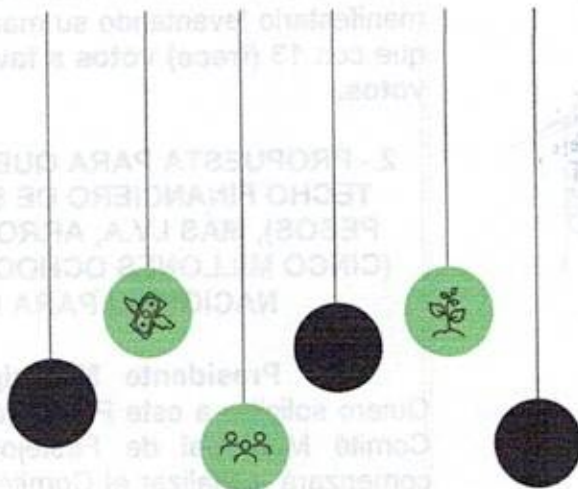
- No se cierran vialidades
- Hasta 50% más económico
- No maquinaria pesada
- No afecta a negocios locales

Sociales

- Sin riesgos sanitarios
- No se expone a olores ni polvos
- No se abre el pavimento
- Sin ruidos

Ambientales

- Sin exposición a aguas negras
- Sin escombros
- Sin contaminación de aire



ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO:

PRIMERO.- El Gobierno Municipal se obliga a identificar, rehabilitar y sustituir todas las fugas de agua existentes en el tramo de la línea a reparar con el fin de generar un mejor aprovechamiento de agua y destinarla a riego o a la prestación de servicios públicos como riego de jardinería, uso para bomberos, etcétera.

SEGUNDO.- El Gobierno Municipal se obliga a realizar una CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN sobre el saneamiento de agua, con el fin de que la sociedad civil identifique el tipo de obra que se realizará y los beneficios que arrojará al Municipio, asimismo, se compromete a REUTILIZAR el agua tratada para los diferentes servicios antes mencionados y FORMAR UN ESQUEMA DE REHUSO Y APROVECHAMIENTO de aguas.

TERCERO.- El Gobierno Municipal se obliga a realizar el MANTENIMIENTO previo al sistema y redes de agua potable y alcantarillado de la zona geográfica y urbana en la cual se ubica el proyecto a ejecutar, en el caso de ser necesario al DESAZOLVE de tuberías y ACONDICIONAMIENTO de los espacios requeridos para la ejecución del proyecto, previo a que se realice éste y posterior a su ejecución a brindar el mantenimiento necesario para que su ciclo de vida sea el proyectado y se obtengan los resultados que se buscan en este proyecto.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. - Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la **PROPUESTA PARA QUE SE AUTORIZEN TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS EXPRESADOS EN CADA UNO DE LOS PROYECTOS MENCIONADOS CON ANTERIORIDAD EN VÍA DE OBLIGACIONES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, PARA MANTENER, REHABILITAR Y PRESERVAR LAS OBRAS Y PROYECTOS QUE EJECUTARÁ DIAGEO/ DON JULIO EN ESTE MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DENOMINADOS: SOLUCIÓN DE FUGAS EN MANANTIAL TARETAN, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PASCUAL ROJAS Y MÁSTER PLAN ATOTONILCO EL ALTO, SANEAMIENTO SECTORIAL Y LÍNEA MORADA**, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

2.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA CREACIÓN DE UN TECHO FINANCIERO DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS), MÁS I.V.A, ARROJANDO UN TOTAL DE \$5,800,000.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA FERIA DEL VERGEL 2023.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Quiero solicitar a este Pleno que al igual que como lo realizamos con el Comité Municipal de Festejos Patrios, respaldemos el trabajo que comenzará a realizar el Comité de la Feria del Vergel edición 2023 (dos mil veintitrés) y quienes necesitan de ir realizando pagos o anticipos para diversos eventos que tendrán lugar en el marco de la Feria del Vergel 2023, para lo cual solicito su aprobación para crear un techo financiero de **\$5,800,000.00 (cinco millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional)** con la premisa de que el Comité deberá comparecer ante este Pleno una vez que culmine la feria a entregar cuentas.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la creación de un techo financiero por la cantidad de **\$5,800,000.00 (cinco millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional)** para la Feria del Vergel 2023, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

3.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$27,943.60 (VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL) PARA LOS GASTOS NECESARIOS DE ALIMENTOS (DESAYUNO Y COMIDA) DEL EVENTO LA "EXPO GOBERNANZA 2023", DE LA CUAL SERÁ SEDE ESTE MUNICIPIO.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- El próximo 15 (quince) de agosto del 2023 (dos mil veintitrés), Atotonilco el Alto, será la sede del evento denominado "EXPO GOBERNANZA 2023", el cual albergará a todos los Municipios de la Región Ciénega del Estado de Jalisco, asimismo, contaremos con la presencia del Mtro. Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

la Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera, Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en este evento se desarrollarán diversas actividades en temas específicos de cultura de paz, participación ciudadana, etcétera, razón por la cual será necesario albergar a más de 50 (cincuenta) personas en nuestro Municipio y brindarles alimentación necesaria para llevar a cabo estas actividades, razón por la cual solicito al Pleno su aprobación de la cantidad de **\$27,943.60 (veintisiete mil novecientos cuarenta y tres mil pesos 60/100 moneda nacional)**, para el pago por estos conceptos y para este evento.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de **\$27,943.60 (veintisiete mil novecientos cuarenta y tres mil pesos 60/100 moneda nacional)**, para los gastos necesarios de Alimentos (Desayuno y Comida) del evento "EXPO GOBERNANZA 2023", de la cual será sede este municipio, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor**, queda aprobada por unanimidad de votos.

4.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE EL PAGO DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA LA ESCRITURACIÓN DE DOS BIENES INMUEBLES QUE SERÁN DONADOS A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE MILPILLAS.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Quiero solicitar a este Pleno su aprobación para que se autorice que los pagos que se generen por la escrituración de tres bienes inmuebles que serán donados en favor de este Gobierno Municipal ubicados en la comunidad de Milpillás, tuvimos acercamiento con la única heredera y albacea de la sucesión del propietario y está en toda la disposición de regularizar la situación jurídica de los mismos ya que en uno de ellos se encuentra el pozo que abastece a gran parte de la comunidad, en otro se encuentra construida una ermita a la Virgen de Guadalupe y es un espacio de recreación para la comunidad, razón por la cual nos acercaremos a la Notaría que nos indicó el albacea de esta sucesión y les pido que aprobemos el pago de los gastos que genere esta escrituración.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice el pago de los gastos que se generen para la escrituración de dos bienes inmuebles que serán donados a este Gobierno Municipal en la Comunidad de Milpillás; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **12 (doce) votos a favor**, queda aprobada por unanimidad de votos.

5.- INFORME DEL GASTO EJERCIDO RAMO GENERAL 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- El Encargado de la Hacienda Pública Municipal Francisco Gerardo Aguilar San Juan en vía de informe nos hace llegar los gastos ejercidos del RAMO GENERAL 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 y
el cual fue el siguiente:

MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO

GASTO EJERCIDO RAMO GENERAL 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y
MUNICIPIOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 66,562,514
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 36,216,780
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 28,488,888
1300	Remuneraciones Adicionales Especiales	
1400	Seguridad Social	\$ 1,569,304
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 287,542
1600	Previsiones	\$ -
1700	Pago Estímulos a Servidores Públicos	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 19,079,541
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 1,541,494
2200	Alimentos y Utensilios	\$ 671,822
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 8,712,060
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 120,673
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 5,043,212
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	
2800	Materiales y Suministros de Seguridad	\$ -
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 2,990,280
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 13,037,079
3100	Servicios Básicos	\$ 861,775
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 5,056,651
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 544,223
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 667,790
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 4,243,005
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 1,123,894
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 19,038
3800	Servicios Oficiales	\$ 433,903
3900	Otros Servicios Generales	\$ 86,800
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 11,282,803
4100	Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	
4300	Subsidios y Subvenciones	\$ 6,969,633
4400	Ayudas Sociales	\$ 3,917,037
4500	Pensiones y Jubilaciones	\$ 396,134
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

4700	Transferencias a la Seguridad Social	
4800	Donativos	
4900	Transferencias al Exterior	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 412,975
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 158,225
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 200,000
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 54,750
5700	Activos Biológicos	
5800	Bienes Inmuebles	
5900	Activos Intangibles	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 11,926,294
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
6200	Obra Pública en Bienes de Dominio Propios	\$ 11,926,294
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	
7200	Acciones y Participaciones de Capital	
7300	Compra de Títulos y Valores	
7400	Consección de Préstamos	
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
7600	Otras Inversiones Financieras	
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 2,698,652
9100	Amortización de la Deuda Pública	\$ 2,698,652
9200	Intereses de la Deuda Pública	
9300	Comisiones de la Deuda Pública	
9400	Gastos de la Deuda Pública	
9500	Costo por Coberturas	
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
Total de Egresos		\$ 124,999,858

Lo cual se hace de su conocimiento en vía de informe y para todos los efectos legales, fiscales y contables correspondientes, comentándoles que si tienen alguna duda al respecto podrán comparecer ante el Encargado de la Hacienda Pública Municipal para cualquier duda o aclaración.

6.- PROPUESTA PARA QUE SE REALICE LA MODIFICACIÓN AL PUNTO 14 (CATORCE) DE ASUNTOS DE REGIDORES DEL ACTA 001/2022 (UNO DIAGONAL DOS MIL VEINTIDÓS) RELATIVA A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, EN LA QUE SE APROBÓ LA PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA ELECTRIFICACIÓN DE CAMINO A RANCHO GUADALUPE POR LA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

CANTIDAD DE \$936,630.40 (NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL), ANEXÁNDOSE QUE DICHA EROGACIÓN SE REALIZA CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO Y ASIGNADA EN OBRA DIRECTA A LA PERSONA DE NOMBRE EDUVIGES NAVARRO RÍOS.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- El Director de Obras Públicas de este Municipio me hace llegar un oficio en el cual señala lo siguiente: ARQ. JUAN FERNANDO CONCHAS ARÁMBULAS, en mi carácter de Director de Obras Públicas Municipales del Gobierno Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco y con fundamento en los numerales 48 fracciones III, 127 y 129 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, le envío un cordial saludo, a la vez le hago de su conocimiento que esta Dirección que se encuentra a mi cargo realizó la obra denominada "**ELECTRIFICACIÓN DE CAMINO A RANCHO DE GUADALUPE**" autorizándose en la Sesión Ordinaria de Atotonilco el Alto, Jalisco, realizada el día 27 de Enero del año 2022, bajo el acta 001/2022, se trató dentro de los Asuntos de Regidores en el punto 14 con un presupuesto de **\$936,630.40 (novecientos treinta y seis mil seiscientos treinta pesos 40/100 m.n.)**, es el caso que en el acta y específicamente en el punto que se trató y se autorizó llevar a cabo la obra **no se menciona con que recurso se realizaría**, por ello se solicita se mencione que fue con recursos propios del Municipio y que se asignó en Obra Directa a la persona de nombre **EDUVIGES NAVARRO RÍOS**. Por lo anteriormente expuesto le solicito tenga a bien se **ponga a consideración del Pleno** la aprobación de que dicha obra se ejecutó con **Recursos Propios** por no mencionarse en la que se aprobó en vía de rectificación y que se asignó su ejecución como Obra Directa a la persona antes mencionada.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para para que se realice la modificación al punto 14 (catorce) de ASUNTOS DE REGIDORES del acta 001/2022 (uno diagonal dos mil veintidós) relativa a la Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, en la que se aprobó la **PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA ELECTRIFICACIÓN DE CAMINO A RANCHO GUADALUPE POR LA CANTIDAD DE \$936,630.40 (NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL)**, anexándose que dicha erogación se realiza con **RECURSOS PROPIOS** del municipio y asignada en **OBRA DIRECTA** a la persona de nombre **EDUVIGES NAVARRO RÍOS**; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **12 (doce) votos a favor**, queda aprobada por unanimidad de votos.

7.- **PROPUESTA PARA QUE SE MODIFIQUE EL PUNTO DE ACUERDO 5 DEL APARTADO VI DE ASUNTOS DEL PRESIDENTE DEL ACTA 019/2022 (DIECINUEVE DIAGONAL DOS MIL VEINTIDÓS) RELATIVA A LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO EN LA CUAL SE APROBÓ LA "PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$2,527,464.47 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

SESENTA Y CUATRO PESOS 47/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE JOSÉ ESTRADA, CON. SAN JUAN DIEGO" MODIFICÁNDOSE QUE DICHA OBRA SE AUTORIZÓ PARA EJECUTARSE CON RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33) Y POR LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS POSTERIORMENTE SE EJECUTÓ CON RECURSOS PROPIOS Y POR OBRA DIRECTA REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO POR UN MONTO TOTAL DE \$2, 650,042.66 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUARENTA Y DOS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL).

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Recibí un oficio de parte del Director de Obras Públicas con el fin de que realicemos una modificación a un punto de acuerdo que aprobamos en sesiones pasadas por el tema del recursos, su ejecución y monto el cual les hago de su conocimiento y les pido su aprobación. "ARQ. JUAN FERNANDO CONCHAS ARÁMBULA, en mi carácter de Director de Obras Públicas Municipales del Gobierno Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco y con fundamento en los numerales 48 fracción III, 127 y 129 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, le envío un cordial saludo, a la vez le hago de su conocimiento que esta Dirección que se encuentra a mi cargo realizó la obra denominada "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE JOSÉ ESTRADA, COL. SAN JUAN DIEGO", autorizándose en la Sesión Ordinaria realizada el día 30 de septiembre del año 2022 bajo el acta 019/2022 en el punto V con un presupuesto de **\$2,527,464.47 (dos millones quinientos veintisiete mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 47/100 moneda nacional)** ejecutándose con Recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (RAMO 33), es el caso que dicha obra se realizó o se ejecutó con Recursos Directamente Propios del Municipio, toda vez que el RAMO 33 tiene un porcentaje destinado para este tipo de obra, el cual se rebasaba, por eso se tomó la decisión de que fueran Recursos Propios. Además se hace de su conocimiento que el costo de la obra antes mencionada al final de la misma costó la cantidad de \$2,650,042.66 (dos millones seiscientos cincuenta mil cuarenta y dos pesos 66/100 moneda nacional) es decir, hubo un excedente de lo autorizado por la cantidad de **\$122,578.19 (ciento veintidós mil quinientos setenta y ocho pesos 19/100 moneda nacional)** cuya aprobación en vía de modificación se les solicita, en primer término, señalándose que el recurso del cual se ejecutó fue con Recursos Propios y en segundo término aprobándose que la cantidad total fue la de \$2,650,042.66 (dos millones seiscientos cincuenta mil cuarenta y dos pesos 66/100 moneda nacional) y su ejecución se realizó directamente por Obras Públicas de este Municipio.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para para que se realice la modificación al punto 14 (catorce) de ASUNTOS DE REGIDORES del acta 001/2022 (uno diagonal dos mil veintidós) relativa a la Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, en la que se aprobó la propuesta para que se modifique el punto de acuerdo 5 del APARTADO VI DE ASUNTOS DEL PRESIDENTE del acta 019/2022 (diecinueve diagonal dos mil veintidós) relativa a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento en la cual se aprobó la "PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$2,527,464.47 (DOS MILLONES QUINIENTOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 47/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE JOSÉ ESTRADA, CON. SAN JUAN DIEGO" modificándose que dicha obra se autorizó para ejecutarse con Recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (RAMO 33) y por los razonamientos señalados posteriormente se ejecutó con Recursos Propios del Municipio por Obra Directa realizada por la Dirección de Obras Públicas del Municipio por un monto total de \$2,650,042.66 (dos millones seiscientos cincuenta mil cuarenta y dos pesos 66/100 moneda nacional); quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 12 (doce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

VIII.- ASUNTOS DE REGIDORES.

1.- AGRADECIMIENTO DE LA REGIDORA LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR SU RESPUESTA OPORTUNA POR EL APOYO EN LA REHABILITACIÓN DE LA CALLE MEDINA ASCENCIO DE ESTE MUNICIPIO.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- De mi parte brindar un agradecimiento a la Dirección de Obras Públicas por cubrir el tema del pendiente de la calle Francisco Medina Ascencio, ya que particularmente frente a Telmex había un bache demasiado grande y profundo, el cual hace dos o tres días aproximadamente pedí la intervención de la Dirección de Obras Públicas y de forma inmediata lo resolvieron ya que es un área muy importante donde transitan ambulancias de Cruz Roja, IMSS y de una clínica particular, llamé hace días para que lo arreglaran y el día de ayer ya estaban culminando los trabajos.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Gracias Regidora, turnamos su agradecimiento a la Dirección de Obras Públicas.

2.- PROPUESTA PARA QUE SE DEJE SIN EFECTO EL PUNTO DE ACUERDO 4 (CUATRO) DEL APARTADO VII (SÉPTIMO) DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS DE REGIDORES DEL ACTA 003/2023 (TRES DIAGONAL DOS MIL VEINTITRÉS) CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO EN LA QUE SE AUTORIZÓ LA EROGACIÓN DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA UN CENSO DE ÁRBOLES DE AGUACATE DE TRASPATIO Y SE APRUEBE LA EROGACIÓN DE \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MÁS I.V.A. PARA QUE DICHO CENSO LO REALICE "APMERC APLICACIÓN DE MERCADOTECNIA".

El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre.- En la Décima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, bajo acta 003/2023 (tres diagonal dos mil veintitrés) en el apartado VII (séptimo) del Orden del Día y particularmente en el punto 4 (cuatro) solicité la aprobación de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional) para la realización de un censo de árboles de traspatio de aguacate, hemos analizado que nos sale muy caro el tema de realizarlo nosotros, porque genera gastos de contratación de personal, viáticos, gasolina, etcétera y que no contamos con la experiencia para hacerlo, por lo que les solicito que para

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

que ya se libere al Municipio como lo ha realizado una empresa con otros Municipios de los Altos de Jalisco, contratemos a la empresa "AMPERC APLICACIÓN DE MERCADOTECNIA" quienes tienen vasta experiencia en el tema y autoricemos la erogación de \$170,000.00 (ciento setenta mil pesos 00/100 moneda nacional) más I.V.A. conforme se expone en la siguiente cotización:

01-08-23-Atotonilco-Censo-Aguacate



PROPUESTA

PARA: CIRILO FRANCO

PRODUCTOR DE AGUACATE (MUNICIPIO. ATOTONILCO, JALISCO)

01-08-23

CENSO DE VIVIENDA ARBOLES DE AGUACATE TRASPATIO METODOS CUANTITATIVOS

DIAGNOSTICO DE EXISTENCIA F2F

Objetivo:

Identificar viviendas que cuenten con arboles de aguacate dentro de su perímetro o bien en las banquetas que delimitan o rodean el terreno.

Localidades participantes dentro del municipio:

Atotonilco el alto, Jalisco.

Poblacion

64,009 Habitantes (2020 INEGI)

21,920 Hogares (2020 INEGI)

1. Determinar la calidad arboles traspatio que se encuentran sembrados en propiedades privadas dentro del municipio.

2. Recolectar las coordenadas geograficas de las vivienda.

3. Digitalizar la ubicacion geografica en un mapa con acceso restringido por el cliente.

Metodo:

F2F es un modelo de evaluacion en donde se visita los domicilios de manera personal y se obtiene la informacion directa de cualquier habitante con mayoria de edad que se encuentre en el domicilio.

El modelo esta pensado para asistir en:

1. La identificacion exacta de los domicilios con existencia de arboles.

2. Comprobacion visual de arbol.

3. Respaldo en la digitalizacion.

4. Optimizacion de la informacion al dia de entrega

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Muestra:

De acuerdo al alcance del estudio, se propone un sistema de muestreo "barrido" mediante Áreas Geostatísticas Básicas (AGEBS) sobre cartografía con actualización 2020. Se buscará una participación mínima del 80 % de la población estimada. El número de registros necesarios serán identificados y geolocalizados de manera individual.

MUNICIPIO	VIVIENDAS	MUESTRA MINIMA	TASA DE RESPUESTA	ERROR ASOCIADO
	21,920	17,536	80%	8.77%

*El diseño de las tasas de no respuesta busca un margen de error total máximo del 10% a nivel general. Los tamaños de muestra planteados sirven como base operativa, pudiendo ser mayores de acuerdo a la facilidad de acceso y crecimiento de la población en las localidades especificadas.

Instrumento:

Formato de muestra y caracterización en huerto traspatio, proporcionado por la JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE LA REGIÓN ALTOS SURJALISCO.

APMERC se compromete a:

Entregar:

1. Bases de datos de los registros exitosos.
 - 1.1. Excel para su análisis individual si es requerido.
2. Resultados pormenorizados.
 - 2.1. Punteo Interactivo en archivo Digital.
 - 2.2. Mapa en formato PDF
 - 2.3. Impresión de Mapa de municipio.
3. Seguimiento a los resultados entregados.
 - 3.1. El tiempo de seguimiento será hasta 3 semanas una vez entregados los resultados finales.

TIEMPOS DE REALIZACION

Se requieren de 6 semanas para entregar resultados generales, contadas a partir de que se aprueben las herramientas de trabajo. Esto dependerá de un esquema ideal de tiempos, contemplándose lo siguiente:

Planeación, logística y coordinación de rutas	Semana 1
Censo en municipio	Semana 2 a 5
Revisión, análisis y digitalización	Semana 6
Entrega de resultados	Semana 6

ELEMENTOS Y REQUISITOS PARA PLANEACION

Para el óptimo cumplimiento de los objetivos descritos y fecha de entrega, es fundamental la participación y apoyo por parte del cliente para la autorización de las herramientas de trabajo que se utilizarán en el operativo.

PROPUESTA ECONOMICA

Cod.	Concepto	Precio Total
1.	Censo Municipio de Atotonilco el Alto	\$85,000.00
2.	Base de Datos, Geolocalización y Entregables	\$85,000.00
3.	Total	\$170,000.00

* Todos los precios son mas IVA del 16%.

* Precios incluyen gastos operativos, de programación y de presentación, auditorías, materiales de trabajo y otros gastos derivados de la metodología descrita en esta propuesta.

* Se requiere el pago anticipado del 50% del monto del proyecto completo, y el 50% restante contra entrega.

* Esta propuesta económica esta garantizada por 15 días apartir de la fecha de emisión.

* Los precios de esta propuesta serán sostenidos sin ningún cambio durante la totalidad de vigencia del contrato, una vez echa la firma de contratos y la asignación de orden de compra correspondiente.

* Esta propuesta contiene descuentos en función del número de campos a analizar.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se deje sin efecto el punto de acuerdo 4 (cuatro) del apartado VII (séptimo) del ORDEN DEL DÍA de ASUNTOS DE REGIDORES del acta 003/2023 (tres diagonal dos mil veintitrés)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

correspondiente a la Décima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento en la que se autorizó la erogación de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional) para un censo de árboles de aguacate de traspatio y se apruebe la erogación de **\$170,000.00 (ciento setenta mil pesos 00/100 moneda nacional) más I.V.A.** para que dicho censo lo realice "APMERC APLICACIÓN DE MERCADOTECNIA"; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **12 (doce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

3.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA COMPRA DEL MATERIAL NECESARIO EN LA COLOCACIÓN DE UNA CISTERNA EN LA ESCUELA FRANCISCO MÁRQUEZ DE LA COMUNIDAD DE SAN GASPAR.

El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- De mi parte exponer una solicitud que me hace llegar la comunidad de San Gaspar, me comentaron que usted estuvo por allá y los apoyó con la compra de una cisterna para la escuela Francisco Márquez, sabemos de las situaciones en las que vive la comunidad además de que no tienen agua no tienen instalaciones adecuadas en la escuela; en un solo salón se imparte toda la primaria, se habilitó un nuevo salón pero tienen otro que está muy viejo, el primero de ellos fue gracias a un recurso del Gobierno Estatal, el detalle con el tema de la cisterna que usted les entregó es que no la pueden enterrar ni equipar por falta de recursos y me hicieron favor de hacer llegar una solicitud para que los apoyemos por la cantidad de **\$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 moneda nacional)** para compra de grava, cemento y cal para que ellos puedan enterrarla y continuar trabajando con otros requerimientos en el aula como son ventanas puertas y ver la forma de poco a poco conseguir el mobiliario, por lo que pido se someta a consideración del Pleno esta propuesta para apoyarlos con la compra del material por un monto de **\$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 moneda nacional).**

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de **\$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 moneda nacional)** para la compra del material necesario para la colocación de una cisterna en la Escuela Francisco Márquez de la comunidad de San Gaspar; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **12 (doce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

4.- COMENTARIO DEL REGIDOR JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ RESPECTO AL TIANGUIS DE ARTESANOS QUE SE ENCUENTRA EN LA PLAZA PRINCIPAL Y RESPECTO A LOS LIBROS DE TEXTO QUE EN PRÓXIMAS FECHAS SE UTILIZARÁN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR.

El Regidor Jorge Alberto Ramírez Lomelí.- Algunas personas que utilizan la plaza principal para diversas actividades me abordaron preguntándome cuándo se retirará el tianguis que se encuentra en la plaza principal y me gustaría saber alguna respuesta para hacérselas llegar.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El Secretario General Pedro García Castellanos.- (Previo autorización del uso de la voz que se le otorgó), es un tema muy recurrente el de los tianguis, a mí me corresponde el tema de la plaza ya que no existe un reglamento como tal todavía debido a que no ha sesionado la Comisión, en este caso estas personas viene de diversos Estados, ellos venían por dos semanas pero pidieron una semana más, ellos se retirarán el día 07 siete de agosto, lo que quiero comentarles es por qué si los dejamos utilizar la plaza, ya que la mayoría de los artesanos que utilizan la plaza es para su propio beneficio y no existe un beneficio para la sociedad, sin embargo, con estos artesanos logramos generar un proyecto para las personas con discapacidad, en el cual realizamos eventos artísticos los dos fines de semana que estuvieron y gracias a su apoyo pudimos obtener 50 (cincuenta) sillas de ruedas que próximamente serán entregadas a quienes lo necesiten conforme a un esquema se dará a conocer próximamente.

El Regidor Jorge Alberto Ramírez Lomelí.- Nada más va a ser de manera informativa, miren, están presentándose en los medios de comunicación previo a la entrada a clases los famosos libros de texto, en mi calidad de Regidor de Educación y tratando de averiguar cosas que a veces uno no entiende por el tema de los altos mandos, pues se pretende que lleguemos al comunismo, de tal manera que se está tratando de que los libros estén en contra de la libertad, se están buscando convertirlos en esclavos a nuestros jóvenes y en este caso venga una dictadura comunista, es mi punto de vista aclaro, los niños desgraciadamente pocos leen y ahora leen menos, todavía que los niños poco aprenden y ahora van a aprender menos y sobre todo también con relación a lo que es el razonamiento matemático donde al final de cuentas es lo más valioso en una persona porque lo hace deducir, analizar y sacar conclusiones, hablando de ello estaba yo leyendo en la ciudad de Guadalajara de que los principales objetivos de la educación está precisamente el propiciar el pensamiento crítico, está la intención de evaluar la comprensión de los contenidos impartidos, formar seres humanos libres y de pensamiento y opinión y sobre todo fundamentar los valores éticos, morales, intelectuales, sociales, culturales, entre otros.

Sin embargo, vuelvo a repetir, la falta de información o de acceso a la información que se está presentando ahorita en los medios de comunicación pues están haciendo que algunos Estados no permitan que se distribuyan estos libros, yo los voy a invitar a todos a que nos informamos un poquito más que está sucediendo con ello, porque si como que parece que todo va a dar al comunismo y que se pretende que esta clase social o esta ideología se comience ya a fomentar desde los niños y pues eso al menos para mí es algo grave de tal manera que yo insisto y los invito a que nos demos a la tarea de informarnos porque como se define; el comunismo es una doctrina económica política y social que define una organización social en la que no existe la propiedad privada ni la diferencia de clases y en la que los medios de producción estarían en manos del Estado, entonces qué quiere decir todo esto, que se pretende manipular todo desde el gobierno, yo les invito porque incluso ya hay unas imágenes en los libros en las que están apareciendo las famosas dichas palabras que utiliza el Señor Presidente como chairó y algunas de ese tipo en el que a la edad de los niños pues como que en esta etapa de la mentalidad fotográfica como que al ratito ya va a ser una palabra moderna y por otro lado, tratando de ver lo que está pasando en el medio, yo insisto y repito informarnos bien y en cuanto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

haya necesidad se dice que nos van a citar por parte del Gobierno del Estado y con todo gusto estaremos dando información acerca de ello.

El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- Profesor qué bueno que lo comentó, yo aprovechando el tema comentar que tiene toda la razón, hay muchos canales que han mal informado o exagerado y yo coincido con usted en la mayoría de los puntos incluso sé que hay secciones que se han detectado con el tema de apoyo a su candidata, desprestigio a otras corrientes, cosas que en lo personal veo muy exagerado que el Presidente se está metiendo en esos temas, pero para aprovechar si dice el compañero Regidor que nos van a orientar desde el Gobierno del Estado sería bueno que se conformara una Comisión y que estuviéramos en una mesa de diálogo, en este caso con los maestros tanto del magisterio estatal como del magisterio federal porque al fin y al cabo son ellos los que van a tener contacto con los niños, nosotros podemos decir muchas cosas y a lo mejor tratar de inculcar a nuestros hijos o lo que se escucha al respecto, pero los maestros son los que los van a impartir incluso las guías que es donde se escucha un poquito más exagerado y son los maestros los que van a tener que seguir esas guías, entonces sería bueno que buscara la forma Regidor Jorge de conformar una Comisión y nos citáramos con el magisterio para que nos explicaran las dudas, en realidad a lo mejor no es tan malo o tan grave como lo vemos y que se va a tomar como plan B en dado caso de que sí estén así.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Muchas gracias, de antemano Regidor usted lo dijo, hay que informarse y para informar primero hay que estar nosotros informados, para poder nosotros decir algo que todavía ni siquiera llega, usted aparte de ser Regidor es Profesor y aunque alguien le diga los lineamientos que usted tiene que llevar usted tiene que ver las necesidades de sus alumnos si se requieren o no se requieren y creo que como papás somos la parte fundamental para educar, para guiar a un niño, creo que somos demasiado adultos para estarnos preocupando por algo que todavía no llega, Regidor preocúpese en el momento cuando Jalisco decida si sí se va a hacer, por lo pronto, no hay nada y usted mismo lo dijo, de dónde está sacando esas fuentes, hay que informarse, hay que buscar una fuente confiable no la fuente que las televisoras dicen, hay que informarse, lo invito a que escuche todas las mañaneras a las seis de la mañana para que usted escuche al Presidente directamente y esté informado y pueda venirnos a decir aquí que sí y que no, gracias.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Turnamos sus comentarios a la Dirección de Educación para los efectos correspondientes.

5.- COMENTARIO DE LA REGIDORA FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO RESPECTO A DIVERSOS PROYECTOS EN LOS QUE ESTÁ TRABAJANDO Y SOLICITUD PARA AUSENTARSE DE LA SESIÓN POR MOTIVOS PERSONALES.

La Regidora Fabiola Margarita Cerda Melano.- Únicamente para agradecer la oportunidad de estar aquí y expresarles que el día de hoy no tengo ningún punto en especial por lo que estamos trabajando y seguimos trabajando en las comunidades en algunos proyectos y posteriormente ya que los cristalicemos porque sé que aquí en la mesa hay que traer proyectos cristalizados, peticiones siempre nos llegan y es

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

momento de esas peticiones cristalizarlas y llevarlas a cabo y presentarlas al Pleno, así que únicamente será mi intervención que sepan que seguimos trabajando en las comunidades y por motivos laborales comentarles que a partir de este momento dejaré de estar presente en la sesión por los motivos de votación correspondiente.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Para los efectos del conteo posterior de votos se asienta que la Regidora Fabiola Margarita Cerda Melano se ausentó de la Sesión a partir de este momento.

6.- PETICIONES DEL REGIDOR MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ PARA LA REHABILITACIÓN DE LA RAMPA DE FRENADO Y DEL BACHE QUE SE ENCUENTRA EN EL CRUCERO ATOTONILCO – LA BARCA-ARANDAS.

El Regidor Manuel Vázquez Sánchez.- Buenas tardes igual yo nada más hacer dos peticiones; una es para realizar el mantenimiento de la rampa de frenado porque ya tiene tiempo que no se le ha dado la rehabilitación de la grava, ya está compactado y la grava es necesaria para que realice la función de frenado de forma correcta y también para que se intervenga ya sea por el Municipio o por la SIOP en arreglar un bache que se encuentra al lado poniente del puente del cruceo Atotonilco – La Barca – Arandas.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Actualmente la SIOP ha estado trabajando en la carretera y ya les pasamos esos pendientes, esperemos que pronto intervengan en ellos y seguiremos gestionándolo.

7.- PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COPA JALISCO POR EL REGIDOR CON LA COMISIÓN DE DEPORTE CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA.

El Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega.- De parte del Consejo Municipal del Deporte nos hacen llegar un informe de ingresos y egreso de la Copa Jalisco el cual les presento a continuación:

COPA JALISCO 2023

INGRESOS			
Ingreso Varonil		Ingreso Femenil	
Vs Ocotlán	7,180.00	Vs San Ignacio	1,980.00
Vs Tlajomulco	6,700.00	Vs La Barca	1,800.00
Vs Huejuquilla	6,400.00	Vs Ocotlán	740.00
Vs Poncitlán	3,020.00	Vs Ayotlán	920.00
Vs Ayotlán	8,209.00		
Total	31,509.00	Total	5440.00

Concepto	Cantidad
Total Ingresos entradas	36,949.00
Ingresos de barra	20,000.00
Ingresos de playeras	2,950.00
Total	59,899.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

GASTOS	
Concepto	Monto
Pasajes Interzona	10,440.00
Bengalas	2,000.00
Alimentos juego de local	14,000.00
Pago de trabajadores por horas extras	4,000.00
Tambora	2,500.00
Arbitraje	14,500.00
Playeras	5,000.00
Apoyo lesionados, radiografías y medicina	4,040.00
Narrador	1,000.00
Apoyo de jugadores foráneas	2,000.00
Total	59,480.00

Concepto	Cantidad
Total de Ingresos	59,899.00
Total de gastos	59,480.00
A favor	419.00

COPA JALISCO PRESUPUESTO SESIÓN			
Presupuesto aprobado		Gastos	
Concepto	Cantidad	Concepto	Cantidad
Varonil fase regular	99,935.00	Sueldos	51,000.00
Femenil fase regular	99,935.00	Arbitraje	11,600.00
Total	199,870.00	Material deportivo	11,488.30
Varonil fase final	50,350.00	Alimentos visitantes	14,117.00
Femenil fase final	50,350.00	Hidratación	18,323.00
Total	100,700.00	Total	106,528.30
Total aprobado	300,570.00		
Aprobado	300,570.00		
Gastado	106,528.30		
Diferencia no ejercida	194,041.70		

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Muchas gracias Regidor, turnamos este informe al Consejo Municipal del Deporte y al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para los efectos correspondientes.

8.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$91,620.00 (NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE GASTOS PARA LA LIGA FORMATIVA DE LOS ALTOS, LIGA REGIONAL DE FÚTBOL.

El Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega.- El segundo de mis puntos es pedirles su aprobación para los gastos de la Liga Formativa de los Altos, Liga Regional de Fútbol la cuál solicito conforme al oficio que me dirige el Director del Consejo Municipal del Deporte y que a la letra dice: MTRO. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA, REGIDOR CON LA COMISION DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO 2021-2024, PRESENTE: OFICIO: COMUDE 042/2023

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

ASUNTO: PRESUPUESTO LIGA FORMATIVA. El que suscribe C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ BARAJAS director del Consejo Municipal del Deporte, le extiende un cordial saludo y así mismo por medio de la presente hago de su conocimiento, que dentro de la dependencia a mi cargo estamos participando en el proyecto de una liga regional de futbol llamada Liga Formativa de Los Altos en la cual pretendemos que nuestros jóvenes Atotonilquenses tengan un mayor rose con equipos de otras ciudades para que puedan obtener un mejor nivel futbolístico. Por tal motivo acudo ante usted para solicitarle tenga a bien meter el presupuesto para el próximo torneo que se jugara durante los próximos 6 meses. A si mismo le anexo el presupuesto que pretendemos obtener. Sin más por el momento y agradeciendo su apoyo hacia mi institución me despido no sin antes reiterarle mi fina atención dentro de las oficinas del Consejo Municipal del Deporte de Atotonilco el Alto, Jalisco, ubicadas dentro del complejo Deportivo Margarito Ramírez Miranda, de la colonia el chichimeco o al teléfono (391) 91-7-10-64.

ATENTAMENTE. "2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO".

ATOTONILCO EL ALTO JALISCO 01 DE AGOSTO DEL 2023. C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ BARAJAS DIRECTOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024.

LIGA DE FUTBOL FORMATIVO DE LOS ALTOS		
GASTOS A REALIZAR	ESPECIFICACION DE PAGOS Y GASTOS	TOTAL
INSCRIPCION	1 sola exhibición	\$4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos) pesos gasto total único por torneo
REGISTROS	\$400.00 (Cuatrocientos) pesos Cada jugador por todo el torneo. Teniendo un total de 25 jugadores registrados	\$10,000.00 (Diez Mil) pesos gasto total único por torneo
PAGO MENSUAL DEL ENTRENADOR DE PORTEROS	Entrenador de Porteros \$3,000.00 (Tres mil) pesos mensuales	6 meses de sueldo tiempo que durara el torneo \$18,000.00 (Dieciocho mil) pesos
HIDRATACION	25 powerade con un costo de \$25.00 c/u (Veinticinco) pesos teniendo un gasto de \$625.00 (Seiscientos Veinticinco) pesos por semana. Teniendo un gasto de \$2,500.00 (Dos Mil Quinientos) pesos por mes	6 meses de hidratación para jugadores serian un total de \$15,000.00 (Quince Mil) pesos
COMIDA	28 lonches cada 15 días por las salidas teniendo un costo de \$45.00 (Cuarenta y Cinco) pesos por lonche y teniendo un gasto de \$1,260.00 (Mil Doscientos Sesenta) pesos por semana gastando un total de \$2,520.00 (Dos Mil Quinientos Veinte) pesos por mes	6 meses de comida para jugadores y cuerpo técnico \$15,120.00 (Quince Mil Ciento Veinte) pesos
MATERIAL DEPORTIVO	Material deportivo para entrenamientos y partidos	Teniendo un gasto único de \$5,000.00 (Cinco Mil) pesos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

ARBITRAJE	\$2,000.00 (Dos mil) pesos por partido de local teniendo como gasto mensual de \$4,000.00 (Cuatro Mil) pesos por mes	Teniendo un gasto total de \$24,000.00 (Veinticuatro mil) pesos de arbitrajes
GASTOS TOTALES POR TORNEO		\$91,620.00 (NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE) PESOS

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de **\$91,620.00 (noventa y un mil seiscientos veinte pesos 00/100 moneda nacional)** por concepto de gastos para la Liga Formativa de los Altos, Liga Regional de Fútbol; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **11 (once) votos a favor**, queda aprobada por unanimidad de votos.

9.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA EL PAGO DE PREMIACIÓN EN LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE LA LIGA MUNICIPAL INFANTIL DE FUTBOL.

El Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega.- Por último quiero solicitar la aprobación de **\$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 moneda nacional)** para la premiación de la Liga Municipal Infantil de Fútbol para lo cual hago de su conocimiento la petición vía oficio que realiza el Director del Consejo Municipal del Deporte: **"MTRO. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA, REGIDOR CON LA COMISION DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO 2021-2024, OFICIO: COMUDE 043/2023. ASUNTO: PREMIACION LIGA INFANTIL MUNICIPAL.** El que suscribe **C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ BARAJAS** director del Consejo Municipal del Deporte, le extiende un cordial saludo y así mismo por medio de la presente hago de su conocimiento, que dentro de la dependencia a mi cargo contamos con la Liga Municipal Infantil con 3 categorías de diferentes edades y en las cuales contamos con alrededor de 30 equipos de las diferentes categorías y de las diferentes comunidades de nuestro municipio. Motivo por el cual vengo a solicitarle de su valioso apoyo para meter el presupuesto para las premiaciones de las 3 categorías el cual sería de la siguiente forma:

- **Categoría 2008-2009** presupuesto de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.), el cual será utilizado para la compra trofeos, uniformes o material deportivo dependiendo lo que el equipo ganador decida podrá elegir su premio.
- **Categoría 2010-2011** presupuestos de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.), el cual será utilizado para la compra trofeos, uniformes o material deportivo dependiendo lo que el equipo ganador decida podrá elegir su premio.
- **Categoría 2012-2013** presupuesto de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.), el cual será utilizado para la compra trofeos, uniformes o material deportivo dependiendo lo que el equipo ganador decida podrá elegir su premio.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Sin más por el momento y agradeciendo su apoyo hacia mi institución me despido no sin antes reiterarle mi fina atención dentro de las oficinas del Consejo Municipal del Deporte de Atotonilco el Alto, Jalisco, ubicadas dentro del complejo Deportivo Margarito Ramírez Miranda, de la colonia el chichimeco o al teléfono (391) 91-7-10-64. **ATENTAMENTE** "2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO". **ATOTONILCO EL ALTO JALISCO 01 DE AGOSTO DEL 2023. C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ BARAJAS DIRECTOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024.**

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.-

Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de **\$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 moneda nacional)**, para el pago de premiación en las diferentes categorías de la Liga Municipal Infantil de Fútbol; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **11 (once) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

10.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA EL TALLER DE PINTURA DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO EL PAGO DE CHÓFER Y GASOLINA NECESARIOS PARA EL TRASLADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL CENTRO CULTURAL DR. JUAN JOSÉ ESPINOZA.

La Regidora Sandra Elizabeth Villalobos Rubio.- Compañeros en mi calidad de Regidora y encargada de inclusión a personas con discapacidad quiero solicitar de su apoyo para que la Dirección pueda contar con un taller de pintura para personas con discapacidad, como bien saben el primer taller que tuvimos fue el de lengua de señas que tuvo mucho éxito y ahora se quiere contar con este taller de pintura que sería para personas con discapacidad, dicho taller se tiene programado que tenga una duración de 5 meses dos días por semana y el cupo sería limitado serían aproximadamente para 20 personas entre ellas ya se tienen contempladas a dos personas que estarían pintando con la boca, siento que es una oportunidad muy buena, si bien es cierto que esta Dirección se generó con este Gobierno Municipal también tenemos el deber y la responsabilidad de mantenerla activa, considero que es muy importante y pues estamos hablando de una cifra de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional) para el pago de la maestra que es la tallerista y también hay la necesidad del pago de un chofer porque hay muchas personas con discapacidad que tendrán que ser trasladadas al Centro Cultural y no tienen vehículo y pues sería el pago del chofer y aparte los vales de gasolina entonces lo dejo a su consideración compañeros para probar este presupuesto.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de **\$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional)** para el taller de pintura dirigido a personas con discapacidad, así como el pago de chófer y gasolina necesarios para el traslado de personas con discapacidad al Centro Cultural Dr. Juan José Espinoza; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **11 (once) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

11.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$20,880.00 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) YA CON IVA INCLUIDO, PARA EL PAGO DEL MATERIAL Y MANO DE OBRA DE UN MURAL QUE SE PINTARÁ EN CONMEMORACIÓN A LA SEMANA DE LA LACTANCIA MATERNA.

La Regidora Martha Liliana Padilla Ramírez.- Buenas tardes yo traigo una petición por parte de la Dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y Equidad de Género quienes en conjunto con la Dirección de Servicios Médicos Municipales pretenden realizar un mural en conmemoración de la semana de la lactancia materna que se celebra del 1 (primero) al 7 (siete) de agosto esto con el objetivo de fomentar en la población la lactancia materna y mejorar la nutrición infantil en el municipio, el cual ya se cotizó y tiene un costo de **\$20,880.00 (veinte mil ochocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) ya con iva incluido**, para el mural que se realizará en una barda de las instalaciones de cruz roja mexicana.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de **\$20,880.00 (veinte mil ochocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) ya con iva incluido**, para el pago del material y mano de obra de un mural que se pintará en conmemoración a la semana de la lactancia materna; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **11 (once) votos a favor**, queda aprobada por unanimidad de votos.

12.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA COMPRA DE 8 (OCHO) VUELOS REDONDOS DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LA CIUDAD DE SOUTH SAN FRANCISCO, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON EL FIN DE QUE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO PUEDAN ACUDIR A REFORZAR LAZOS DE HERMANAMIENTO Y GESTIONAR MOBILIARIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ESTE MUNICIPIO.

La Regidora Martha Liliana Padilla Ramírez.- De parte de la Coordinación de Asuntos para Migrantes me hacen llegar la siguiente petición: "La Coordinación de Asuntos para Migrantes recibió una invitación por parte de Ciudades Hermanas, para viajar hacia nuestra Ciudad Hermana South San Francisco, California. Esto con el objetivo principal de fortalecer y mantener vigente el hermanamiento que se tiene con ésta ciudad y que ha sido benéfico para nuestro municipio por muchos años, en donde también se recibirá un donativo de equipo a personas con discapacidad que será destinado a la Dirección de Inclusión, así como al sistema DIF. Asimismo, elementos de Protección Civil y Bomberos presentarán el proyecto para la realización y construcción de una nueva base en nuestro Municipio donde se les pueda brindar mejor atención a la ciudadanía Atotonilquense, de igual manera, se presentará la propuesta de un intercambio cultural y deportivo con la finalidad de dar a conocer nuestras tradiciones y costumbres y también conocer un poco de las de ellos. La Ciudad Hermana de South San Francisco por su parte, brindará el hospedaje y los transportes durante la estancia, donde se recibirán a los visitantes del jueves 28 de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

septiembre al domingo 01 de octubre del presente año. Por lo que se solicita el apoyo de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) para ser destinados a la compra de vuelos redondos para 8 personas.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) para la compra de 8 (ocho) vuelos redondos de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a la ciudad de South San Francisco, California, Estados Unidos de Norteamérica con el fin de que personal del Ayuntamiento puedan acudir a reforzar lazos de hermanamiento y gestionar mobiliario para personas con discapacidad y para la Dirección de Protección Civil y Bomberos de este Municipio; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 11 (once) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

13.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE UN GASTO DE HASTA \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA COMPRA DE UNIFORMES PARA LA ESCOLTA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTE MUNICIPIO.

La Síndico Municipal María Guadalupe Gómez Fonseca.- Buenas tardes pues yo quiero pedirles de su apoyo para en esta ocasión que ya se acercan las festividades de septiembre pues que le renovemos el uniforme a la escolta de la Dirección de Seguridad Pública ya que está un poquito desgastado y podamos apoyar a nuestros compañeros para que ya en estas fechas cercanas e importantes cuenten con un informe nuevo sería para nueve elementos tenía una cotización de un uniforme posible pero quiero mejor que me apoyen a probar un techo presupuestal de hasta \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) para buscar la mejor opción y la opción que también ellos sientan cómodos.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice un gasto de hasta \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) para la compra de uniformes para la escolta de la dirección de seguridad pública de este municipio; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 11 (once) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Dicho esto y si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las 14:00 (catorce horas), del día jueves 03 (tres) de Agosto del año 2023 (dos mil veintitrés), doy por clausurada la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024 (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro), bajo el acta 015/2023 (quince diagonal dos mil veintitrés), muchas gracias a todos los asistentes.